

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
REPORTE DE FALTA DE AGUA				
DESCRIPCIÓN:				
Se realiza una inspección para conocer el motivo por el cuál falta el suministro de agua en la red y que se pueda restablecer.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 43 fracción I.		
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA:
		NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	http://www.sah.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de falta de agua		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA (S)	
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 46 fracc. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.
PERSONAS MORALES				
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 fracción IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 frac. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 frac. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

OTROS				
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibe repote telefónico y personal. - Se da la orden al personal y zona correspondiente al momento. - Se atiende la falta ade agua si es el caso. 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Aguas de Huixquilucan		Subdirección de Operación y Mantenimiento al Sistema de Agua Potable.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A
COLONIA:	Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes -Viernes de 9:00 A 18:00 horas - Sábado de 9:00 a 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	58116868	2068 2059 2001	NO APLICA	http://www.sah.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Bosque de Minas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Sixto Nava García		
DOMICILIO:	CALLE:	Av Bosque de Minas frente al No. 30	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Domingo – 24 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	52952678	NO APLICA	NO APLICA	http://www.sah.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Huixquilucan			

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no hay suministro de agua?
RESPUESTA:	Porque hay una reparación de agua y la válvula se encuentra cerrada temporalmente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué no hay presión en la línea de distribución?
RESPUESTA:	Porque los niveles de los tanques de almacenamiento se encuentran por de bajo de lo normal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No tengo agua en mi domicilio, ¿cuál es la solución?
RESPUESTA:	Realizar una llamada telefónica al Organismo del Agua para reportar el problema, y se realizará una inspección al domicilio para verificar la falta de agua.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. SIXTO NAVA GARCÍA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. VICTOR MANUEL BAEZ MELO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 de abril de 2017</p>
--	--	---

**SUBDIRECCIÓN DE
OPERACIÓN Y MANTTO.
DEL AGUA POTABLE**



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**



**REPORTE DE FALTA
DE AGUA**

SE REALIZA UNA INSPECCIÓN PARA CONOCER EL MOTIVO POR EL CUAL FALTA EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA RED Y QUE SE PUEDA RESTABLECER.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
<p>Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 43 fracción I.</p>	<p>Gratis</p>	<p>Reporte por llamada telefónica.</p>	<p>Se recibe repote telefónico y personal.</p> <p>Se da la orden al personal y zona correspondiente al momento.</p> <p>Se atiende la falta ade agua si es el caso.</p>

ESTE TRÁMITE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUENTES REQUISITOS:

- **Reporte por llamada telefónica.**